

Sunedu: seis años de la Reforma Universitaria

El titular encargado de la **Sunedu**, **Oswaldo Zegarra**, destacó que la reforma universitaria se ha caracterizado por luchar contra la ilegalidad y marcar una línea de base exigente y con Condiciones Básicas de Calidad. *“Seis años de Reforma Universitaria han servido para construir un sistema universitario diferente, ordenado y sin ilegalidad, con más investigación y mejoras en docencia. Es nuestra labor y la seguiremos realizando”*, indicó.

En el marco de conmemorar el sexto aniversario de la **Ley Universitaria**, promulgada un 9 de julio de 2014, la **Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu)**, resaltó que en materia de lucha contra la ilegalidad, 37 universidades e instituciones fueron sancionadas con más de 51 millones de soles, incluidas 13 universidades ilegales que fueron cerradas y sancionadas.

Asimismo, destacó que se aplicaron 18 sanciones a universidades por ofrecer 73 programas no autorizados y 14 sanciones a universidades con 52 establecimientos no autorizados. Estas acciones permitieron proteger de una oferta ilegal a más de 40 mil estudiantes.

En cuanto al ordenamiento del sistema universitario, mediante el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad, la **Sunedu** resaltó que ya son 94 las universidades con licencia en el país (46 públicas, 46 privadas y 2 escuelas de posgrado), que albergan a más de un millón de estudiantes, que ya se

forman con la certeza de estar invirtiendo tiempo y dinero en una formación que les permita superarse y mejorar sus oportunidades en el campo laboral.

Respecto a las 47 universidades con licencia denegada (46 privadas y 1 pública), la **Sunedu** señaló que la labor de licenciamiento no culmina con la denegatoria, sino que prosigue con una supervisión del cese progresivo de las universidades, a fin de que cumplan con sus obligaciones ante los estudiantes, como son la firma de convenios de traslado, facilidades de trámites administrativos y la no suspensión intempestiva del servicio, entre otros aspectos.

La Superintendencia precisó, además, que durante el proceso de licenciamiento 38 universidades privadas y 27 universidades públicas se desistieron de 3695 programas que no cumplían las exigencias de la actual **Ley Universitaria**, y 16 universidades se desistieron de 115 locales y 75 filiales, por la misma razón. De esta forma, el sistema universitario peruano al cierre del proceso de licenciamiento contará solo con oferta verificada y con capacidad para impulsar una mejora continua en beneficio de todos los estudiantes.